

Madrid, 18 mayo 2018.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde por la presente haberse procedido a la convocatoria de la junta general de accionistas mediante el anuncio cuyo texto adjuntamos (20 junio 2018 en primera convocatoria y el siguiente día 21 en segunda, siendo previsible que se celebre en esta última fecha).

Los informes del consejo y de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones que se someten a la junta y toda la demás documentación a disposición de los accionistas es consultable en la página web de la Sociedad www.inypsa.es

Muy atentamente,

Juan Lazcano
Presidente

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA

El consejo de administración ha acordado convocar a los sres. accionistas a la junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 20 de junio de 2018, a las 18:00 horas, en el Hotel NH Madrid Príncipe de Vergara, en Madrid, calle Príncipe de Vergara 92, y el siguiente día 21 de junio de 2018, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2017.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.
3. Nombramiento de consejeros.
 - 3.1 Reelección del consejero, de categoría otros externos, don Juan Francisco Lazcano Acedo.
 - 3.2 Reelección del consejero, de categoría dominical, don Leonardo Sánchez-Herederero Álvarez.
 - 3.3 Reelección del consejero, de categoría dominical, don José Luis Pérez del Pulgar Barragán.
 - 3.4 Ratificación y nombramiento del consejero, de categoría independiente, don Santiago Varela Ullastres, nombrado por cooptación.
 - 3.5 Ratificación y nombramiento del consejero, de categoría dominical, don Javier Martín García, nombrado por cooptación.
4. Delegación de facultades en el consejo de administración (dejando sin efecto la que estaba otorgada) para que en una o varias veces acuerde aumentar el capital social en el plazo y límite legales, fijando en su caso la prima, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital y solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas de los nuevos títulos emitidos.
5. Modificación del objeto social y correlativa modificación del art. 2 de los estatutos.
6. Modificación del número máximo de miembros del consejo de administración y correlativa modificación del art. 28.1 de los estatutos sociales.

7. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros.
8. Sometimiento a la junta, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
9. Información a la junta sobre modificaciones del reglamento del consejo.
10. Delegación de facultades para la ejecución y en su caso subsanación de los acuerdos.
11. Aprobación del acta de la junta o en su defecto nombramiento de interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Para hacerlo deberán dirigir a la sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier 49) notificación fehaciente, acompañando la acreditación de la titularidad de las acciones, la justificación de los nuevos puntos, o en su caso, una propuesta de acuerdo justificada. Podrán también presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. La notificación habrá de recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de lo siguiente: Los documentos que se someten a la aprobación de la junta; los informes de gestión individual y consolidado; los informes de los auditores de cuentas; el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; el informe anual de gobierno corporativo; los informes del consejo de administración sobre la delegación de facultades para aumentar el capital, la modificación del objeto social y del número máximo de miembros del consejo de administración, y sobre las modificaciones del reglamento del consejo de administración; la propuesta de política de remuneraciones del consejo de administración; el informe específico de la comisión de nombramientos y retribuciones sobre esa propuesta de política de remuneraciones; y los informes de la comisión de nombramientos y retribuciones y del consejo sobre la propuesta de nombramiento de consejeros. Toda esa documentación, el anuncio de convocatoria, el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, las propuestas de acuerdos que el consejo someterá a la junta, el informe sobre la independencia del auditor, los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones, el informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas, el informe sobre política de responsabilidad social corporativa, la identidad, el currículo y la categoría a la que pertenece el consejero propuesto, las propuestas de acuerdo que en su caso presenten los accionistas y las indicaciones para obtener los formularios que podrán utilizarse para el voto por representación y a distancia se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad www.inypsa.es.

Los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general, o acerca del informe del auditor, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo podrán solicitar verbalmente esas mismas informaciones durante la celebración de la junta.

Tienen derecho de asistencia a la junta los poseedores de un mínimo de 300 acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear") el 15 junio 2018, esto es con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de 300 acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia, en este último caso con los requisitos establecidos en la ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para esta junta, salvo los supuestos previstos en el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la sociedad antes de las 20:00 horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de medios de comunicación a distancia, incluida la indicación de cómo pueden obtenerse los formularios que deben ser utilizados para ello, pueden ser consultados en la sede social o en la página web de la sociedad www.inypsa.es.

En esa misma página web está habilitado un foro electrónico de accionistas en el que los accionistas, o las asociaciones que puedan constituir, podrán publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado, solicitudes de

adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, u ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Es previsible que la junta se celebre en segunda convocatoria.

Los datos de carácter personal de los accionistas o de sus representantes son incorporados a un fichero, del que es responsable la sociedad, cuya finalidad es la gestión del ejercicio de los derechos del socio. Se informa a los interesados que pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al domicilio social (28001 Madrid, General Díaz Porlier 49).

Madrid, a 16 de mayo de 2018.

El Presidente del Consejo de Administración,

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo